



PS/ 4514

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000522

Montevideo, 26 JUN. 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del Inspector Mario Davila, del Técnico Electrónico Andrés Braida y de la Controladora de Tránsito Aéreo Laura Díaz, para participar del "Taller sobre el desarrollo de la regulación/normativa para la implantación de la Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión", desde el 17 hasta el 21 de julio de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es dar continuidad a las actividades de desempeño de los servicios, procedimientos y equipos para la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Designanse en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al Inspector Mario Davila, al Técnico Electrónico Andrés Braida y a la Controladora de Tránsito Aéreo Laura Díaz, para participar del "Taller sobre el desarrollo de la regulación/normativa para la implantación de la Vigilancia Dependiente Automática-Radiodifusión", desde el 17 hasta el 21 de julio de 2023.
- 2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República